



A/A OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

C/ ZURBANO, 42

28010 MADRID

Los sindicatos mayoritarios, CCOO - Madrid y UGT – Madrid, queremos poner en su conocimiento nuestra PREOCUPACIÓN por la precariedad en el empleo que se está generando en la Comunidad de Madrid, lo que vulnera la definición de la OIT sobre Trabajo Decente.

El trabajo sigue siendo hoy el elemento central y vertebrador de la sociedad. El trabajo digno, estable, con un salario suficiente, seguro, respetuoso con los tiempos de vida, es la garantía de una vida digna, el requisito de autonomía para las mujeres, de emancipación para la juventud, de integración, de bienestar y de cohesión social.

En Madrid miles de madrileños y madrileñas están atrapados entre el paro y la precariedad laboral y vital. Porque no tienen un empleo, o tienen un empleo inestable, o trabajan con jornadas parciales y salarios insuficientes, o sufren jornadas y condiciones abusivas para su vida y para su salud, o no pueden conciliar el trabajo con una vida personal y familiar, o son pobres, a pesar de tener un empleo, y no pueden tan siquiera permitirse una vivienda y un proyecto familiar. El paro y la precariedad y lo que ello conlleva golpea más a las mujeres, a los colectivos con más difícil acceso al empleo (mayores, personas paradas de larga duración, jóvenes, inmigrantes) incrementando la brecha de género y todo tipo de desigualdad social. El paro y la precariedad no solo amenazan la vida y el bienestar de la clase trabajadora y sus familias: suponen un riesgo de quiebra social, una amenaza al desarrollo económico, al equilibrio social a la convivencia y a la democracia.

En Madrid, no hay garantías de trabajo decente para todos y todas porque:



➤ **UNA DE CADA 10 PERSONAS QUE QUIEREN TRABAJAR NO ENCUENTRA UN EMPLEO EN LA REGIÓN**

Hay 364.600 personas en Madrid que, queriendo trabajar, están en desempleo. Supone que una de cada diez personas que quieren trabajar no pueden. Y de ellas casi la mitad llevan en paro más de un año. Sin embargo solo hay 190.000 personas beneficiarias de prestación por desempleo. Y cuatro de cada diez de esas personas tienen una prestación no contributiva, insuficiente para cubrir sus necesidades y las de sus familias. El desempleo y la falta de prestaciones impuesta por los recortes que se han producido desde 2013 han dejado, durante mucho tiempo, a miles de madrileños y madrileñas en situación de abandono y grave vulnerabilidad.

➤ **EL 83% DE LOS CONTRATOS QUE SE FIRMAN EN MADRID SON TEMPORALES**

Solo en lo que llevamos de año se han firmado 1,6 millones de contratos. De ellos, el 83% temporales. En Madrid hay más de 500.000 trabajadores y trabajadoras temporales. Un tercio de estos trabajadores y trabajadoras encadena en la misma empresa dos o más contratos. De ellos, 4 de cada diez llevan en esa situación más de dos años. En el otro extremo, están los trabajadores con contratos de muy poca duración. De los contratos temporales de duración conocida, cuatro de cada diez no llegan a los seis días. El resultado es que con poco más de 500.000 empleos temporales se firman en Madrid más de 2 millones de contratos cada año. El fraude en la contratación temporal, la rotación excesiva y el peso de actividades estacionales atrapan a decenas de miles de madrileños entre el paro y la precariedad.



➤ **LAS JORNADAS PARCIALES CONDENAN, SOBRE TODO, A LAS MUJERES, A LOS BAJOS SALARIOS.**

En Madrid, cuatro de cada diez contratos que se firman son a jornada parcial. Más de la mitad en el caso de los contratos firmados por mujeres. Los trabajadores que sufren este tipo de jornada suman casi 400.000. Las mujeres, bien por no poder encontrar un empleo a tiempo completo, bien por no encontrar un empleo compatible con las necesidades de cuidados familiares (que sigue recayendo mayoritariamente en ellas) triplican a los hombres en parcialidad. Ésta es una de las principales causas de la brecha salarial y una fuente de desigualdad. Junto con las personas paradas, los trabajadores y trabajadoras que, teniendo empleo, no consiguen trabajar todos los meses del año, o todos los días del mes, o en una jornada completa han disparado el fenómeno de los trabajadores pobres: personas que, teniendo un empleo, no tienen un salario suficiente para garantizar sus necesidades personales y familiares.

➤ **PROLIFERAN LAS FORMAS FRAUDULENTAS DE RELACIÓN LABORAL.**

Junto a las viejas formas de explotación, la llamada economía de plataforma, las falsas cooperativas de trabajo asociado y el falso trabajo autónomo están empujando a la personas trabajadoras en muchos sectores fuera de los márgenes y la protección de la relación laboral, en trabajos con clara dependencia y control de las empresas pero burlando las garantías en materia de salario, jornada, vacaciones, protección de la salud o capacidad para organizarse sindicalmente. Formas de explotación y abuso que creíamos ya eliminadas de nuestro entorno laboral están volviendo amparadas bajo la máscara de nuevas formas del trabajo. La dimensión del problema lleva a que actuaciones de Inspección de Trabajo se han producido en un año, 2018, en España 19.000 regularizaciones y cambios de encuadramiento en la Seguridad



Social, mientras que hasta entonces, el año que más regularización se habían realizado había sido, precisamente, el año anterior, con algo más de 1.800.

➤ **EL PARO Y LA PRECARIEDAD IMPACTAN DE FORMA MUY NEGATIVA SOBRE LA VIDA Y LA SALUD DE LAS PERSONAS.**

El desempleo tiene un fuerte impacto en la salud de quienes lo padecen, las personas paradas mueren antes, enferman más, tienen más problemas psicológicos, sus estilos de vida son más perjudiciales y su calidad de vida es peor. Al estrés, angustia o depresión se van sumando otros efectos negativos que provocan un aumento de la mortalidad general y de la mortalidad cardiovascular, además estas situaciones se agravan si la protección social no llega o es muy limitada.

Pero incluso, el tener trabajo no es sinónimo de protección, la precariedad instalada en nuestro mercado laboral, además de ser una fuente de injusticia y desigualdad está pasando una factura cruenta en términos de pérdida de salud y de muerte. La alta temporalidad, la corta duración de los contratos y la alta rotación no dejan cabida a la formación y la prevención de riesgos laborales, la fragmentación empresarial a través de la subcontratación en cadena diluye la escasa cultura preventiva en las empresas, la intensificación de los ritmos y las cargas de trabajo y el debilitamiento de la negociación colectiva, junto a la debilidad de nuestro sistema preventivo y las conductas irresponsables y, en muchos casos delictivas, de algunos empresarios configuran un escenario que evidencia de forma muy clara un retroceso importante en la gestión de la prevención y en las condiciones de trabajo que ponen en grave peligro la salud de la población trabajadora. En Madrid, cada año, sufren accidentes con baja laboral una de cada 29 personas que trabajan y se producen 256 lesiones laborales y cada cinco días muere en Madrid un trabajador debido a accidentes laborales que se hubieran podido prevenir.



➤ **DESIGUALDAD Y POBREZA SALARIAL.**

En la Comunidad de Madrid el salario medio es de 2.000 euros, pero el más frecuente es de casi 1.300 euros brutos mensuales. Unas cifras que muestran la desigualdad salarial existente, con muchos trabajadores que ganan poco y pocos que ganan mucho. Dos de cada diez trabajadores cobran menos de 1.000 euros. El 50% no llega a los 1.500 euros. Como consecuencia, la brecha salarial media (la diferencia de ingreso) entre el 10% más rico y el 10% más pobre, alcanza los 38.000 euros. Y la brecha de género (la diferencia entre el salario medio de hombres y mujeres), es de 5.881 euros. Todo ello en una región que presenta costes muy elevados en algo tan básico como la vivienda o el transporte. Las mujeres, las personas jóvenes y quienes trabajan a jornada parcial tienen las peores condiciones retributivas. Contar con un empleo, incluso con un empleo estable, hoy no es garantía de suficiencia económica. Más de 365.000 personas que trabajan son pobres lo que dibuja un escenario de clara emergencia social. El crecimiento de los salarios es imprescindible para frenar la pobreza laboral, garantizar una vida digna y garantizar la sostenibilidad y suficiencia de las pensiones presentes y futuras.

➤ **EL EXCESO DE JORNADA, ADEMÁS DE UN FRAUDE, DETERIORA LA CALIDAD DE VIDA.**

En Madrid se realizan cada semana 2,7 millones de horas de prolongación de jornada por encima de lo pactado en convenio o en el contrato y que no se pagan. Es un fraude que tiene un efecto negativo sobre la vida y la salud de más de 250.000 personas trabajadoras que sufren este abuso en la región, sobre sus retribuciones (las empresas se ahorran en la región más de 3.200 millones de euros al año), y sobre el empleo, ya que este exceso de jornada no retribuido equivale a 67.000 empleos.



➤ **LAS PERSONAS MAYORES DE 55 AÑOS, CON DISCAPACIDAD O TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EXTRANJERAS SE ENFRENTAN A MÁS BARRERAS EN EL EMPLEO.**

El desempleo golpea más fuerte a las personas de mayor edad. La crisis de empleo que hemos vivido ha envejecido el perfil de las personas desempleadas. Hoy 4 de cada 10 personas paradas tiene más de 50 años y entre las personas mayores de 55, el desempleo no se reduce. Las personas con capacidades diferentes tienen mayores niveles de desempleo, doblando la tasa de paro con respecto a las personas sin discapacidad, y con mucha frecuencia su inserción laboral se realiza a través de empleo protegido, sin alcanzar, nunca, el empleo normalizado. Los trabajadores y trabajadoras de origen extranjero son extremadamente vulnerables, están más golpeados por el desempleo (con una tasa de paro, por encima del 16%, muy superior a la del conjunto de la región), y son víctimas de la precariedad e, incluso, de la explotación.

➤ **LA POBREZA SE REPRODUCE: LA JUVENTUD DE ENTORNOS PRECARIOS TIENEN MENOS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y LABORALES.**

La pobreza se hereda. Las personas jóvenes de familias y entornos más precarios permanecen menos tiempo en el sistema educativo y tienen menos posibilidades de acceder a una enseñanza superior. El 14,4% abandona tempranamente los estudios. Quienes, en esas condiciones, se incorporan al mundo laboral, quedan atrapados en las ocupaciones más precarias. Pero incluso para quienes consiguen una titulación y tienen oportunidades de empleo, la inestabilidad laboral y los bajos salarios les hacen más difícil acceder a un proyecto de vida y de familia. La edad de emancipación se retrasa y muchas personas jóvenes buscan un futuro fuera, privando al conjunto de la sociedad de su talento, de las aportaciones, tan necesarias a nuestro sistema de pensiones, a los proyectos vitales y familiares que podrían desarrollar.



Las becas, los contratos para prácticas no laborales o los contratos para la formación son utilizadas por las empresas como una nueva forma de explotación laboral para reducir salarios, cotizaciones y derechos.

➤ **NO EXISTE IGUALDAD DE TRATO ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**

El mundo laboral no ofrece las mismas oportunidades para hombres y para mujeres. Entre las mujeres, a partir de los 30 años, se incrementa el riesgo de desempleo, tienen menos prestaciones en caso de quedarse en paro (al igual que en el momento de la jubilación), acceden en menor medida que los hombres al empleo indefinido y son quienes más sufren el empleo a tiempo parcial. Se mantienen unas sólidas paredes de cristal que no permiten la entrada de mujeres de algunas ocupaciones, y techos de cristal, que las excluye de los puestos con más proyección laboral y retributiva. Las mujeres están peor que los hombres en todos los indicadores. La tasa de actividad femenina es 9 puntos inferior a la masculina, son paradas 6 de cada 10 personas inscritas en las oficinas de empleo y las mujeres triplican a los hombres en el empleo a tiempo parcial) y eso se refleja en una diferencia salarial entre hombres y mujeres y en un abandono del mundo laboral. Solo en Madrid hay 400.000 mujeres inactivas por dedicarse al cuidado del hogar. La lacra de la violencia machista tiene en el mundo laboral sus propias manifestaciones: el acoso sexual o por razón de sexo.

➤ **SIN EMPLEO DE CALIDAD NO HAY ATENCIÓN DE CALIDAD A LAS PERSONAS**

Una sociedad de progreso se caracteriza, especialmente, por la atención que le presta a sus menores y personas mayores. Las políticas públicas dedicadas al cuidado de las personas deben ser necesariamente concebidas como una inversión social, destacando su fuerte potencial económico y en concreto, su capacidad para generar empleo. Existen retos sociales que, a medio plazo, de no ser abordados se convertirán en conflictos de amplia dimensión social. Los



desequilibrios demográficos, la baja natalidad, el envejecimiento de la población, son realidades que exigen respuestas urgentes, en un contexto en el que los modelos tradicionales de atención, soportados básicamente en la familia y recayendo, en concreto, en las mujeres, van a ser superados. Para cubrir estas necesidades se deben incrementar los servicios de atención en cuidados, especialmente los de larga duración. Incremento que debe llevar parejo su dignificación, poniendo en valor el papel de los cuidados como eje estratégico en una sociedad del bienestar. Este sector laboral hoy emplea a más 45.000 personas, mayoritariamente mujeres, sometidas a situaciones laborales de extrema precariedad, completamente intolerables, que repercuten directamente en la calidad del servicio que se presta. Entender esta realidad como un espacio laboral de futuro requiere de una apuesta decidida por estas políticas de protección, en las que el empleo y su calidad deben ser elementos prioritarios.

En el día de la celebración internacional del día del trabajo decente recordamos que muchos trabajadores y trabajadoras en el mundo sufren situaciones de pobreza, esclavitud y violencia. Pero también aquí en la Comunidad de Madrid lamentamos que no se cumplen los requisitos que la OIT establece para un trabajo digno: oportunidades suficientes de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todas las personas trabajadoras, hombres o mujeres.

Por ello, SOLITAMOS AL DEFENSOR DEL PUEBLO:

Que investigue y emita informe de la vulneración de derechos que sufre la población trabajadora y las causas que les excluyen del trabajo y la vida digna, de los medios suficientes para la subsistencia, la vivienda, la educación y, en



definitiva, de la participación, con unas mínimas condiciones, de todos los aspectos de la vida social, impidiendo que se cumpla plenamente los requisitos del trabajo digno que recogen las organizaciones internacionales. Además la peor situación de las mujeres evidencia una discriminación de hecho del principio de igualdad que recoge la Constitución Española y el Tratado de la Unión Europea suscrito por nuestro país. Pensamos que este empobrecimiento que afecta a gran parte de la población trabajadora y sus familias y la existencia de entornos de trabajo inseguros, o es una de las vulneraciones más graves de los derechos humanos y una amenaza a la convivencia, la democracia y la paz social.

En Madrid, a 7 de octubre de 2019

Jaime Cedrún López
Secretario General
CCOO Madrid

Luis Miguel López Reillo
Secretario General
UGT Madrid